

Ilustre Municipalidad de Cauquenes
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS
JMS/ IAV/ COR/ APA/ SMH



COMUNA : Cauquenes

DECRETO Nro : 3303

Fecha : 10/09/2025

VISTOS :

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.02.1998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 102 de fecha 07 de Marzo del 2025 de Delegación Presidencial Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar del Sector Rural según comunas.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Rut	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1			URBINA ESPINOZA JORGE RODOLFO			3	3303 01/10/2025	
2			LARA SEPULVEDA VICTOR ANDRES			3	3303 01/10/2025	
3			MARTINEZ GONZALEZ ELICIO DEL CARME			3	3303 01/10/2025	
4			SEPULVEDA FUENTES CARMEN ROSA			3	3303 01/10/2025	
5			AGURTO CARD MIRTA DEL PILAR			3	3303 01/10/2025	
6			PARRA FAUNDEZ DANIELA ANDREA			3	3303 01/10/2025	



SECRETARIA MUNICIPAL

- * Gerente Cooperativas (4).
- * Oficina de Partes.
- * Dirección Desarrollo Comunitario.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Delegación Presidencial Región del Maule.
- * Oficina SAP.



ALCALDE

CAMILA ORELLANA RIVERA
POR ORDEN DEL
ALCALDE
Según Decreto Exento N° 1140
del 21-03-2025

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.